

Más expeditas las inversiones extranjeras en Cuba



Por: Roberto Morejón

Sin renunciar a su soberanía y a la aplicación de las normas básicas para tales negocios, Cuba dictó procedimientos con vistas a acelerar la aprobación y ejecutar las inversiones extranjeras.

En pocas semanas entrarán en vigor nuevas normas para agilizar y flexibilizar los trámites de presentación de los expedientes con la argumentación de proyectos.

Es cierto que desde 2014 está vigente una ley para hacer viables las inversiones foráneas, pero en la práctica la exposición y posterior beneplácito marcharon lentamente.

Directivos cubanos recomendaron mayor rapidez para los procedimientos reglamentarios y un sentido más abierto de los negociadores del patio hacia ese tipo de acciones, indispensables para el desarrollo económico.

Cuando se incorporen las modificaciones aprobadas solo será exigido un estudio técnico económico de pre- factibilidad, sin necesidad de estar concluido.

Al requerir del potencial socio desde el principio de las conversaciones un cronograma sobre los montos de las contribuciones en relación con el capital social, también se aligerará el proceso inversionista.

Conjuntamente con las adecuaciones apuntadas que NO varían la médula de la Ley 118 para la Inversión Extranjera, las autoridades cubanas actualizaron el reglamento laboral para la solución de eventuales conflictos entre los trabajadores y los hombres que llegan aquí con sus capitales y tecnologías.

Por este camino se espera poner punto final a dilaciones en los estudios de las propuestas de negocios con aporte foráneo y progresar en firme hacia acuerdos mutuamente ventajosos, como el formalizado recientemente con Vietnam.

Los dos países constituyeron la empresa con capital vietnamita ViMariel Sociedad Anónima en la Zona Especial de Desarrollo de Mariel, al oeste de La Habana, considerada el baluarte de la inversión extranjera.

La entidad contará con capital totalmente vietnamita y fue asentada como primer concesionario del enclave, o sea, una figura privada que desarrollará funciones usualmente asignadas al Estado.

La vinculación con Vietnam facilitará la urbanización de una de las áreas de la Zona Especial de Desarrollo de Mariel e igualmente permitirá crear un parque industrial para instalar negocios vinculados a las construcciones.

El emprendimiento con Vietnam ilustra los objetivos de Cuba de implementar proyectos que lleguen a su concreción luego de un ritmo presuroso de los análisis.

El Consejo de Ministros, por su parte, supervisará periódicamente los negocios con inversión extranjera junto a las exportaciones y la gestión y ejecución de los créditos externos con vista a conseguir los resultados esperados.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/168346-mas-expeditas-las-inversiones-extranjeras-en-cuba>



Radio Habana Cuba